



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FIRMADO POR:

San Isidro, 26 de febrero de 2024

OFICIO N° 00023-2024-SENACE-GG

Señora
MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ
Congresista de la República
Palacio Legislativo – Plaza Bolívar s/n - Lima
Presente. -

Asunto : Solicitud de información de proyecto de Minera Cerro Verde

Referencia : Oficio N° 0111-2024/MINEM-DGAAM
(Trámite N° 00517-2024)

De mi consideración:

Es grato saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas traslada el Oficio N° 126-2023-2024-MAG/CR, a través del cual su despacho solicita información sobre las razones por los cuales no se ha considerado al distrito de Socabaya, ubicado en la provincia y departamento de Arequipa, dentro del área de influencia del proyecto minero operado por la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.

Sobre el particular, se remite el Informe N° 00155-2024-SENACE-PE/DEAR de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos de esta entidad, mediante el cual se brinda atención a lo solicitado.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Eduardo Martín Gómez García
Gerente General
SENACE

Adjunto: Informe N° 00155-2024-SENACE-PE/DEAR

